



# DISELCOM

ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

NIT No. 900.389.599-4

Abril 11 de 2017

H.E. António Guterres

Secretario General

Naciones Unidas

New York, NY 10017

USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que *DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS* apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS* comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial. Esto incluye:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planea llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Atentamente,

  
**TATIANA ROJAS MUÑOZ**  
Representante Legal



**DISELCOM S.A.S.**  
Soluciones Integrales en Electricidad y Comunicaciones  
Cra. 102 No. 77 B - 03 Bogotá – Colombia - PBX. (057) (1) 7040246 - Móvil: 3164225253  
[www.diselcomsas.com](http://www.diselcomsas.com) - [info@diselcomsas.com](mailto:info@diselcomsas.com)

